CONSOLIDADO FINAL
EVALUACIÓN TECNICA

OBJETO:	Realizar la Interventoría a las obligaciones contraídas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

No. de Propuesta	Proponente	Habilitante			Ponderable					Total	Observaciones
		Experiencia Mínima Específica Requerida del proponente	Experiencia Mínima Específica Requerida del proponente		Experiencia Específica Adicional a la Mínima del Proponente (Anexo Nº 4)	Experiencia Adicional a la mínima requerida del Director Técnico administrativo (Anexo Nº 5)	Experiencia Adicional a la mínima requerida del Apoyo Técnico (Anexo Nº 5A)	Industria Nacional	Personal con Discapacidad		
			Director Técnico Administrativo	Apoyo Técnico							
1	CASTRO GONZALEZ JULIO ANDRES	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0	0	0	0	0	0	1. No fue incluida certificación de vigencia de la Matrícula Profesional de ninguno de los profesionales. 2. Certificacion adicional suministrada no corresponde a proyectos de Telecomunicaciones de conectividad. 3. Para efectos de la evaluación técnica se toma la fecha del contrato realizado a C&L realizada entre el 17 de octubre de 2017 y 17 de abril de 2019 y no la reportada en el Anexo No. 5A.
2	CORPORACION C.I.G.	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	Dado que el objeto del contrato certificado es "Prestación de servicios profesionales como coordinador de instalación, operación y soporte de proyectos y servicios de telecomunicaciones y TIC para el departamento de Antioquia", la entidad considera que dicha certificación no está de acuerdo con lo requerido en la experiencia mínima específica del profesional. Dado que la certificación en el cargo como coordinador local del proyecto Redvolucion no especifica actividades en cualquiera de las siguientes áreas: Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, o diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas.", la entidad considera que dicha certificación no está de acuerdo con lo requerido en la experiencia mínima específica del profesional. En tal caso, la observación es tenida en cuenta. La entidad verifica la certificación del contrato MC 185 de 2015 suscrito con el Municipio de Pitalito, Huila, el cual está reflejado en el RUP del proponente como experiencia No. 6 en la página No. 8 del mismo. No está relacionado en el Anexo No. 4 y los soportes se adjuntan a la propuesta.
3	ITECO CONSULTORES S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	39	30	20	10	1	100	Subsanada observación de certificación de vigencia de la Matrícula Profesional de ninguno de los profesionales subsanada. La entidad se permita reiterar que la certificación emitida por la entidad COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN CNTV no fue aceptada pues hace mención de resoluciones, y de acuerdo a lo mencionado en el numeral 5.4.2 Certificaciones Experiencia en la Nota 2 "Si el profesional propuesto ha sido designado mediante resolución en el desempeño de cargos en entidades públicas, éste deberá anexar copia de los actos administrativos de designación y la certificación que así lo acredita", adjunto al presente el proponente anexa una serie de certificaciones que confirman la experiencia del profesional y que permiten avalar la experiencia del Ingeniero Carlos Julio Villanueva Soto Se revisan las certificaciones de las fechas 01/12/2015 - 31/05/2018 Y 01/12/2004-31/12/2006, suscritas con DINGPRO LTDA por cuanto verificada la experiencia no está de acuerdo con lo requerido como experiencia mínima de los profesionales propuestos, establecida en el numeral 5.3. del documento complementario definitivo. De las dos certificaciones aportadas experiencia adicional, se tiene en cuenta la correspondiente al contrato de consultoria No. 048 de del 17 de marzo de 2010 dado que esta cumple con lo requerido.
4	JA&COM TECHNOLOGIES S.A.S.	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0	0	0	0	0	0	La entidad verifica la certificación y el respectivo soporte del contrato de prestación de servicios No. 012 de 2013 suscrito con la COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A, en tal caso, el objeto de contrato, si bien indica que se trata de acciones de interventoría de proyectos de redes de telecomunicaciones, ninguna de estas se relaciona con la interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet. No fue incluida certificación de vigencia de la Matrícula Profesional de ninguno de los profesionales. La entidad revisa las once (11) certificaciones del profesional Jairo Alexander Flórez Ospina. El proponente JA&COM no adjuntó a la propuesta el correspondiente contrato. La certificación de CURACAO COLOMBIA no especifica actividades relacionadas con cualquiera de las siguientes áreas: Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, o diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. 2. Dos certificaciones suministradas en el cargo de supervisor no son equivalentes a Asesor, Director, Coordinador, Gerente, o en cargos de dirección para el cargo de Director Tecnico Administrativo. 3. La certificación del Contrato de Prestación de Servicios No. 012 de 2013 suscrito con la COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. no involucra Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.
5	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	El numeral 5.3. "entiende por cargos de dirección equivalentes, aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo". En este sentido, la entidad verifica uno a uno los objetos, obligaciones y actividades de los contratos permite concluir que el ingeniero Jorge Iván Vergara Sornoza, no fue el responsable principal de las actividades profesionales.
6	SMARTY COLOMBIA S.A.S.	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	0	0	0	0	0	0	Ninguna de las certificaciones incluye Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet, ni como mínima habilitante ni ponderable. Se valida experiencia prestada por el profesional propuesto para director técnico administrativo a la empresa SIEMENS, teniendo en cuenta que un sistema integrado de emergencia y seguridad es un servicio de telecomunicaciones soportado en plataforma de internet.

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Ministerio de Cultura
Revisó: Andrés Cristancho

SECRETARÍA GENERAL					
DIRECCION BIBLIOTECA NACIONAL					
Convocatoria Pública No. MC CM 006 - 2019					
OBJETO	Realizar la Interventoría a las obligaciones contraídas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.				
DATOS DEL PROCESO					
PRESUPUESTO OFICIAL				$ 107.278.484	
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				ARQ JULIO A CASTRO	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de Telecomunicaciones) que involucren:		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 2 Anexo 4.	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 2 Anexo 4.	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 75 RUP.	
		PROCAPS	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de Telecomunicaciones) que involucren:		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 4 Anexo 4.	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 5 Anexo 4.	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 148 RUP.	
		INGENIERIA ABC	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 7 Anexo 4.	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 11 Anexo 4.	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 44 RUP.	

HABILITADO/NO HABILITADO				HABILITADO	
VALOR DE LA EXPERIENCIA					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				ARQ JULIO A CASTRO	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	El valor de la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.	$ 53.299.197,00	
		PROCAPS		$ 82.772.833,75	
		INGENIERIA ABC		$ 45.356.765,00	
TOTAL CONTRATOS				181.428.795,75	
HABILITADO/NO HABILITADO				HABILITADO	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
Anexo	Numeral	PERSONAL	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				ARQ JULIO A CASTRO	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.3.	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	**Formación Académica:** Ingeniero de Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónico o Sistemas, Telemático.	Si cumple, Pagina 7 anexo 5	
			Formación Académica: Especialización en Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniera Industrial o administración.	Si cumple, Pagina 5 anexo 5	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	No cumple, Pagina 5 anexo 5	**ARQ JULIO A CASTRO:** No fue incluida certificación de vigencia de la Matrícula Profesional.
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticos".	Si cumple	
			Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
		Apoyo Técnico	**Formación Académica:** Ingeniero Eléctrico, Electrónico, de Sistemas, Telemático o Telecomunicaciones.	Si cumple, Pagina 16 anexo 5A	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	No cumple, Pagina 5 anexo 5A	**ARQ JULIO A CASTRO:** No fue incluida certificación de vigencia de la Matrícula Profesional.
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticos".	Si cumple	
			• Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	

				NO HABILITADO			
			EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo	**Numeral**	**PERSONAL**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**			**Observación**
				ARQ JULIO A CASTRO			
				Fecha Inicio	**Fecha Fin**	**total**	
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.3.**	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	Mínima de cuatro (4) años y Haber participado en calidad de Asesor, Director, Coordinador, Gerente, o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas: - Interventoria de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones. - Interventoria de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones. - Haber participado en diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo.	17/10/2018	17/04/2019	6 meses	Presentó certificación expedida por EUCO LTDA en trabajos de construcción de obras, redes eléctricas, lógicas e inteligentes realizados en el batallón No. 24 en Calamar, Guaviare, y la expedida por JATRINR certificando servicios como supervisor eléctrico de interventoría, las cuales no son tenidas en cuenta porque no corresponden con lo requerido en el Documento Complementario Definitivo.
				07/06/2015	20/09/2017	2 años, 3 meses y 13 días	
				2 años, 9 meses y 13 días			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	No cumple Pagina 1 Anexo 5			**ARQ JULIO A CASTRO**: Fecha de inicio de contrato EUCO LTDA no coincide con el de la certificación
			HABILITADO /NO HABILITADO	**NO HABILITADO**			
		Apoyo Técnico	Mínima de dos (2) años y Haber participado en el diseño o instalación u operación de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o interventoria o supervisión de la instalación de las mismas.	11/01/2016	27/09/2017	1 año, 6 meses y 16 días	Para efectos de la evaluación técnica se toma la fecha del contrato realizado a C&L realizada entre el 17 de octubre de 2017 y 17 de abril de 2019 y no la reportada en el Anexo No. 5A.
				17/10/2017	17/04/2019	1 año y 6 meses	
				3 años y 16 días			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	No cumple Pagina 13 Anexo 5A			
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**			

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				ARQ JULIO A CASTRO	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	6.2.1.	Anexo 5	Experiencia Especifica Adicional a la Mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente) CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Experiencia adicional del proponente — Experiencia Específica Adicional a la Mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente): Si aportó Una (1) certificación adicional a la mínima habilitante en interventoría en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad terrestre y/o satelital. — 15 puntos; Si aportó dos (2) certificaciones adicionales a la mínima habilitante en interventoría en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad terrestre y/o satelital. — 30 puntos. PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	No cumple	ARQ JULIO A CASTRO: Certificacion adicional suministrada no corresponde a proyectos de Telecomunicaciones de conectividad.
			PUNTAJE	0	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales): Superior a 4 a 5 años — 20 puntos; Superior a 5 años en adelante — 30 puntos	No cumple	No aporta experiencia adicional
			PUNTAJE	0	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales): Superior a 2 y hasta 3 años — 10 puntos; Superior de 3 años en adelante — 20 puntos	No cumple	
			PUNTAJE	0	
			En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", el MINISTERIO asignará el siguiente puntaje, de acuerdo con lo manifestado en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) para lo cual se asignará el siguiente puntaje así: PUNTAJE: 10 — PROCEDENCIA DEL PERSONAL: La totalidad del personal es de origen nacional; 5 — Menos del 100% es de origen nacional; 1 — La totalidad del personal es de origen extranjero.	No cumple	
			PUNTAJE	0	
			De conformidad con el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, el Ministerio otorgará 1 punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones y su documento complementario, a los proponentes que acrediten CON SU PROPUESTA la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	No cumple	ARQ JULIO A CASTRO: No se incluyo soporte.
			PUNTAJE	0	
			PUNTAJE TOTAL	-	
			RESULTADO VERIFICACION TECNICA	NO HABILITADO TECNICAMENTE	

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Ministerio de Cultura
Revisó: Andrés Cristancho

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCION BIBLIOTECA NACIONAL

Convocatoria Pública No. MC CM 006 - 2019

OBJETO	Realizar la Interventoría a las obligaciones contraídas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

DATOS DEL PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 107.278.484**

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS

Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				CIG	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	ALCALDIA DE MANIZALES	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de Telecomunicaciones) que involucren:		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 5 Anexo 4 (Consecutivo 001).	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 5 Anexo 4 (Consecutivo 001).	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 6 RUP.	
		ALCALDIA DE PITALITO	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de Telecomunicaciones) que involucren:		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 10 Anexo 4 (Consecutivo	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 10 Anexo 4 (Consecutivo 002).	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 6 RUP.	
		ALCALDIA DE PITALITO	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 10 Anexo 4 (Consecutivo	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 10 Anexo 4 (Consecutivo 002).	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 7 RUP.	

HABILITADO/NO HABILITADO				HABILITADO	
VALOR DE LA EXPERIENCIA					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				CIG	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.3.	ALCALDIA DE MANIZALES	El valor de la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.	$ 35.000.000,00	
		ALCALDIA DE PITALITO		$ 26.553.560,00	
		ALCALDIA DE PITALITO		$ 28.636.234,00	
TOTAL CONTRATOS				90.189.794,00	
HABILITADO/NO HABILITADO				HABILITADO	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
Anexo	Numeral	PERSONAL	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				CIG	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.3.	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	**Formación Académica:** Ingeniero de Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónico o Sistemas, Telemático.	Si cumple, Pagina 4 anexo 5 (SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO)	
			Formación Académica: Especialización en Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniera Industrial o administración.	Si cumple, Pagina 5 anexo 5 (SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO)	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple, Pagina 2 anexo 5 (SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO)	
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
		Apoyo Técnico	**Formación Académica:** Ingeniero Eléctrico, Electrónico, de Sistemas, Telemático o Telecomunicaciones.	Si cumple, Pagina 14 anexo 5A (SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO)	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple, Pagina 12 anexo 5A (SOPORTES EQUIPO DE TRABAJO)	
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de	Si cumple	
			• Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
				HABILITADO	

EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO								
Anexo	Numeral	PERSONAL	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES CIG			Observación	
				Fecha inicio	Fecha Fin	total		
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.3.	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	Mínima de cuatro (4) años y Haber participado en calidad de Asesor, Director, Coordinador, Gerente, o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas: - Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones. - Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones. - Haber participado en diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo.	GREEN SOLUTIOS. 10/03/2017	10/07/2019	2 años y 4 meses	Dado que el objeto del contrato certificado es "Prestación de servicios profesionales como coordinador de instalación, operación y soporte de proyectos y servicios de telecomunicaciones y TIC para el departamento de Antioquia", la entidad considera que dicha certificación no está de acuerdo con lo requerido en la experiencia mínima específica del profesional.	
				FUNDACIÓN TRHUST FOR THE AMERICAS. 10/03/2016	15/09/2016	6 meses y 5 dias	Dado que la certificación en el cargo como coordinador local del proyecto Redvolucion no especifica actividades en cualquiera de las siguientes áreas: Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, o diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas.", la entidad considera que dicha certificación no está de acuerdo con lo requerido en la experiencia mínima específica del profesional. En tal caso, la observación es tenida en cuenta.	
				FUNDACIÓN ALBERTO MERANI. 11/02/2014	30/11/2014	9 meses y 19 dias	Dado que la certificación en el cargo como coordinador del proyecto Redvolucion en los municipios e instituciones educativas del departamento de Nariño, no especifica actividades relacionadas con cualquiera de las siguientes áreas: Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, o diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas, la entidad considera que dicha certificación no está de acuerdo con lo requerido en la experiencia mínima específica del profesional.	
				CORPORACIÓN VILLEGAS CONSULTAORES. 13/07/2012	30/12/2013	1 año, 5 meses y 17 dias		
				1 año, 5 meses y 17 dias				
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple Pagina 1 Anexo 5				
			HABILITADO /NO HABILITADO	**NO HABILITADO**				
		Apoyo Técnico	Mínima de dos (2) años y Haber participado en el diseño o instalación u operación de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o interventoría o supervisión de la instalación de las mismas.	05/01/2017	05/03/2019	2 años y 2 meses		
				2 años y 2 meses				
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple				
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**				

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				CIG	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	6.2.1.	Anexo 5	Experiencia Especifica Adicional a la Mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente) <table><tr><th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</th></tr><tr><td colspan="3">Experiencia adicional del proponente</td></tr><tr><td rowspan="2">Experiencia Específica Adicional a la Mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente)</td><td>Si aporta Una (1) certificación adicional a la mínima habilitante en interventoría en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad terrestre y/o satelital</td><td>30 puntos</td></tr><tr><td>Si aporta dos (2) certificaciones adicionales a la mínima habilitante en interventoría en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad terrestre y/o satelital.</td><td>30 puntos</td></tr></table>	No cumple	la entidad verifica la certificación del contrato MC 185 de 2015 suscrito con el Municipio de Pitalito, Huila, el cual está reflejado en el RUP del proponente como experiencia No. 6 en la página No. 8 del mismo. No está relacionado en el Anexo No. 4 y los soportes se adjuntan a la propuesta.
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) <table><tr><td rowspan="2">Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales)</td><td>Superior a 4 a 5 años</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td>Superior a 5 años en adelante</td><td>30 puntos</td></tr></table>	No cumple	Ver observaciones relacionadas en el ítem de Experiencia de personal mínimo requerido.
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) <table><tr><td rowspan="2">Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales)</td><td>Superior a 2 y hasta 3 años</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Superior de 3 años en adelante</td><td>20 puntos</td></tr></table>	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", el MINISTERIO asignará el siguiente puntaje, de acuerdo con lo manifestado en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) para lo cual se asignará el siguiente puntaje así: <table><tr><th>PUNTAJE</th><th>PROCEDENCIA DEL PERSONAL</th></tr><tr><td>10</td><td>La totalidad del personal es de origen nacional</td></tr><tr><td>5</td><td>Menos del 100% es de origen nacional</td></tr><tr><td>1</td><td>La totalidad del personal es de origen extranjero.</td></tr></table>	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			De conformidad con el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, el Ministerio otorgará 1 punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones y su documento complementario, a los proponentes que acrediten CON SU PROPUESTA la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	No cumple	**CIG**: No adjunta soporte.
			PUNTAJE	**0**	
			PUNTAJE TOTAL	-	
			RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**	

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Ministerio de Cultura
Revisó: Andrés Cristancho

SECRETARÍA GENERAL					
DIRECCION BIBLIOTECA NACIONAL					
Convocatoria Pública No. MC CM 006 - 2019					
OBJETO	Realizar la Interventoria a las obligaciones contraídas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.				
DATOS DEL PROCESO					
PRESUPUESTO OFICIAL				$ 107.278.484	
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES ITECO	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de Telecomunicaciones) que involucren:		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 2 Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 2 Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 36 RUP.	
		GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de Telecomunicaciones) que involucren:		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 6 Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 6 Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 20 RUP.	
		MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 10 Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 10 Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 20 RUP.	

HABILITADO/NO HABILITADO				**HABILITADO**	
VALOR DE LA EXPERIENCIA					
Anexo	**Numeral**	**DOCUMENTO**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**	
				ITECO	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.3.**	**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**	El valor de la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.	$ 136.354.133,00	
		GOBERNACION DE CUNDINAMARCA		$ 399.993.491,00	
		MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA		$ 2.512.419.515,00	
TOTAL CONTRATOS				**3.048.767.139,00**	
HABILITADO/NO HABILITADO				**HABILITADO**	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
Anexo	**Numeral**	**PERSONAL**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**	
				ITECO	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.3.**	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	**Formación Académica:** Ingeniero de Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónico o Sistemas, Telemático.	Si cumple, Pagina 1 anexo 5	
			Formación Académica: Especialización en Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniera Industrial o administración.	Si cumple, Pagina 1 anexo 5	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple	Observación de certificación de vigencia de la Matrícula Profesional de ninguno de los profesionales subsanada.
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
		Apoyo Técnico	**Formación Académica:** Ingeniero Eléctrico, Electrónico, de Sistemas, Telemático o Telecomunicaciones.	Si cumple, Pagina 2 anexo 5A	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple	Observación de certificación de vigencia de la Matrícula Profesional de ninguno de los profesionales subsanada.
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			• Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
				HABILITADO	

EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO							
Anexo	**Numeral**	**PERSONAL**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES ITECO**			**Observación**
				Fecha inicio	**Fecha Fin**	**total**	
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.3.**	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	Mínima de cuatro (4) años y Haber participado en calidad de Asesor, Director, Coordinador, Gerente, o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas: - Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones. - Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones. - Haber participado en diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo.	DINGPRO - 01/12/2015	31/05/2018	2 años y 6 meses	*Se revisan las certificaciones de las fechas 01/12/2015 - 31/05/2018 Y 01/12/2004-31/12/2006, suscritas con DINGPRO LTDA por cuanto verificada la experiencia no está de acuerdo con lo requerido como experiencia mínima de los profesionales propuestos, establecida en el numeral 5.3. del documento complementario definitivo.
				IRADIO - 12/02/2014	30/09/2015	1 años, 7 meses y 18 dias	
				DINGPRO - 01/08/2007	31/12/2013	6 años y 5 meses	
				DINGPRO- 01/12/2004	31/12/2006	2 años y un mes	
				CNTV- 20/05/1998	14/11/2004	4 años, 4 meses y 9 dias	
				12 años, 4 meses y 27 días			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Adjuntó los Anexos 5 y 5A.			
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**			
		Apoyo Técnico	Mínima de dos (2) años y Haber participado en el diseño o instalación u operación de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o interventoría o supervisión de la instalación de las mismas.	01/01/2017	31/05/2019	2 años y 5 meses	
				17/10/2012	16/06/2014	1 año, 7 meses y 29 dias	
				01/07/2010	30/06/2011	11 meses	
				17/02/1997	15/07/2001	4 años, 4 meses y 28 dias	
				8 años, 11 meses, 27 dias			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple Pagina 1 Anexo 5A			
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**			

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				ITECO	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	6.2.1.	Anexo 5	Experiencia Especifica Adicional a la Minima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente) CRITERIOS DE EVALUACION / PUNTAJE MAXIMO A OBTENER Experiencia adicional del proponente Experiencia Especifica Adicional a la Minima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente): Si aporta una (1) certificación adicional a la minima habilitante en interventoria en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad terrestre y/o satelital. — 20 puntos Si aporta dos (2) certificaciones adicionales a la minima habilitante en interventoria en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad terrestre y/o satelital — 39 puntos	Cumple	Ambas certificaciones adicionales a la minima habilitante en interventoria en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad terrestre y/o satelital entregada por el proponente cumplen con lo solicitado en el documento complementario definitivo.
			PUNTAJE	**39**	
			Experiencia adicional a la minima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la minima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales): Superior a 4 a 5 años — 20 puntos; Superior a 5 años en adelante — 30 puntos	Cumple	
			PUNTAJE	**30**	
			Experiencia adicional a la minima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la minima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales): Superior a 2 y hasta 3 años — 10 puntos; Superior de 3 años en adelante — 20 puntos	Cumple	
			PUNTAJE	**20**	
			En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", el MINISTERIO asignará el siguiente puntaje, de acuerdo con lo manifestado en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) para lo cual se asignará el siguiente puntaje así: PUNTAJE / PROCEDENCIA DEL PERSONAL 10 — La totalidad del personal es de origen nacional 5 — Menos del 100% es de origen nacional 1 — La totalidad del personal es de origen extranjero.	Cumple	
			PUNTAJE	**10**	
			De conformidad con el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, el Ministerio otorgará 1 punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones y su documento complementario, a los proponentes que acrediten CON SU PROPUESTA la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	Cumple	
			PUNTAJE	**1**	
			PUNTAJE TOTAL	**100**	
			RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**	

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Ministerio de Cultura
Revisó: Andrés Cristancho

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCION BIBLIOTECA NACIONAL

Convocatoria Pública No. MC CM 006 - 2019

OBJETO	Realizar la Interventoría a las obligaciones contraídas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

DATOS DEL PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 107.278.484**

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS

Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				JA&COM	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de Telecomunicaciones) que involucren:		La entidad verifica la certificación y el respectivo soporte del contrato de prestación de servicios No. 012 de 2013 suscrito con la COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A, en tal caso, el objeto de contrato, si bien indica que se trata de acciones de interventoría de proyectos de redes de telecomunicaciones, ninguna de estas se relaciona con la interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 1 Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	No Cumple, Pág. 1 Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 12 RUP.	
			HABILITADO/NO HABILITADO	**NO HABILITADO**	

VALOR DE LA EXPERIENCIA

Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				JA&COM	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	El valor de la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.	$ 109.500.000,00	
			TOTAL CONTRATOS	**109.500.000,00**	
			HABILITADO/NO HABILITADO	**HABILITADO**	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Anexo	Numeral	PERSONAL	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				JA&COM	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.3.	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	**Formación Académica:** Ingeniero de Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónico o Sistemas, Telemático.	Si cumple, Pagina 1 anexos 5	
			Formación Académica: Especialización en Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniera Industrial o administración	Si cumple, Pagina 1 anexos 5	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	No cumple, Pagina 1 anexos 5	**JA&COM**: No fue incluida certificación de vigencia de la Matrícula Profesional.
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
		Apoyo Técnico	**Formación Académica:** Ingeniero Eléctrico, Electrónico, de Sistemas, Telemático o Telecomunicaciones.	Si cumple, Pagina 1 anexo 5A	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	No cumple, Pagina 1 anexos 5A	**JA&COM:** No fue incluida certificación de vigencia de la Matrícula Profesional.
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	Si cumple	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			• Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	Si cumple	

				NO HABILITADO			
			EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo	**Numeral**	**PERSONAL**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES JA&COM**			**Observación**
				Fecha inicio	**Fecha Fin**	**total**	
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.3.**	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	Mínima de cuatro (4) años y Haber participado en calidad de Asesor, Director, Coordinador, Gerente, o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas: - Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones. - Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones. - Haber participado en diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo.	JA&COM-01/08/2018	25/08/2019	1 año y 24 dias	La entidad revisa las once (11) certificaciones del profesional Jairo Alexander Flórez Ospina. El proponente JA&COM no adjuntó a la propuesta el correspondiente contrato.
				CURACACO DE COLOMBIA , 10/01/2013	10/01/2016	3 años	Esta certificación no especifica actividades relacionadas con cualquiera de las siguientes áreas: Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones, Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones, o diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas.
				0,00			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple Pagina 1 Anexo 5			
			HABILITADO /NO HABILITADO	**NO HABILITADO**			
		Apoyo Técnico	Mínima de dos (2) años y Haber participado en el diseño o instalación u operación de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o interventoría o supervisión de la instalación de las mismas.	SERTIC SAS - 01/01/2015	01/05/2019	4 años y 4 meses	
				ITELCO - 01/12/2008	31/12/2014	6 años y 29 dias	
				TRIPLE PLAY - 01/03/2008	30/07/2008	4 meses y 29 dias	
				JAHV MCGREGOR - 1/10/2007	28/02/2008	5 meses	La actividad no está de acuerdo con lo requerido en el numeral 5.3.
				NEXIA INTERNATIONAL 01/07/2006	30/01/2007	6 meses y 29 dias	
				GRANT THORTON 12/10/2005	30/06/2006	8 meses y 18 dias	
				12 años, 1 meses y 15 dias			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple Pagina 1 Anexo 5A			
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**			

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS					
Anexo	**Numeral**	**DOCUMENTO**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**	
				JA&COM	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**6.2.1.**	**Anexo 5**	Experiencia Especifica Adicional a la Minima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente)  **CRITERIOS DE EVALUACION** / **PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER** **Experiencia adicional del proponente** Experiencia Especifica Adicional a la Minima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente) — Si aporta Una (1) certificación adicional a la minima habilitante en intervención en proyectos de telecomunicaciones de Conectividad terrestre o/o satelital. — 20 puntos Si aporta Dos (2) certificaciones adicionales a la minima habilitante en intervención en proyectos de telecomunicaciones de Conectividad terrestre o/o satelital. — 30 puntos	No cumple	**JA&COM:** No se entrega certificaciones adicionales.
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales): Superior a 4 a 5 años — 20 puntos; Superior a 5 años en adelante — 30 puntos	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales): Superior a 2 y hasta 3 años — 10 puntos; Superior de 3 años en adelante — 20 puntos	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", el MINISTERIO asignará el siguiente puntaje, de acuerdo con lo manifestado en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) para lo cual se asignará el siguiente puntaje así: **PUNTAJE** / **PROCEDENCIA DEL PERSONAL** 10 — La totalidad del personal es de origen nacional 5 — Menos del 100% es de origen nacional 1 — La totalidad del personal es de origen extranjero. Nota: En caso que no indique que calidad tiene el personal se asignara (0) puntos.	No cumple	No adjunta soporte.
			PUNTAJE	**0**	
			De conformidad con el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, el Ministerio otorgará 1 punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones y su documento complementario, a los proponentes que acrediten CON SU PROPUESTA la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	No cumple	No adjunta soporte.
			PUNTAJE	**0**	
			PUNTAJE TOTAL	-	
			RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**	

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Ministerio de Cultura
Revisó: Andrés Cristancho

SECRETARÍA GENERAL					
DIRECCION BIBLIOTECA NACIONAL					
Convocatoria Pública No. MC CM 006 - 2019					
OBJETO	Realizar la Interventoría a las obligaciones contraídas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.				
DATOS DEL PROCESO					
PRESUPUESTO OFICIAL				$ 107.278.484	
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS					
Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES OSP	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	MINISTERIO DE CULTURA	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 21 RUP.	
		FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 26 RUP.	
		MINISTERIO DE CULTURA	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 32 RUP.	
HABILITADO/NO HABILITADO				HABILITADO	

VALOR DE LA EXPERIENCIA					
Anexo	**Numeral**	**DOCUMENTO**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**	
				OSP	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.2.**	**MINISTERIO DE CULTURA**	El valor de la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.	$ 1.258.706.720,00	
		FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		$ 4.706.682.921,00	
		MINISTERIO DE CULTURA		$ 282.525.747,00	
			TOTAL CONTRATOS	**6.247.915.388,00**	
			HABILITADO/NO HABILITADO	**HABILITADO**	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
Anexo	**Numeral**	**PERSONAL**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**	
				OSP	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.3.**	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	**Formación Académica:** Ingeniero de Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónico o Sistemas, Telemático.	Si cumple, certificado anexos 5	
			Formación Académica: Especialización en Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniera Industrial o administración.	Si cumple, certificado anexos 5	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple, certificado anexos 5	
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
		Apoyo Técnico	**Formación Académica:** Ingeniero Eléctrico, Electrónico, de Sistemas, Telemático o Telecomunicaciones.	Si cumple, certificado anexos 5A	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple, certificado anexos 5A	
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			• Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
				HABILITADO	

EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO								
Anexo	Numeral	PERSONAL	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES OSP			Observación	
				Fecha Inicio	Fecha Fin	total		
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.3.	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	Mínima de cuatro (4) años y Haber participado en calidad de Asesor, Director, Coordinador, Gerente, o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas: - Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones. - Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones. - Haber participado en diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo.	BIBLOAMIGOS 13/03/2018	29/01/2019	10 meses y 13 días	Las certificaciones suministradas por el oferente no dan claridad que el profesional participara en calidad de asesor, director, coordinaror, o en cargos de dirección equivalentes, adicional a lo anterior no dan indicios que fuese el responsable principal del proyecto en el area tecnica.	
				BIBLOAMIGOS 14/02/2017	28/02/2018	10 meses y 14 días		
				BIBLOAMIGOS 03/02/2016	23/12/2016	10 meses y 20 días		
				BIBLOAMIGOS 28/01/2015	24/12/2015	10 meses y 27 dias		
				BIBLOGAMIGOS 30/01/2014	30/12/2014	11 meses		
				FONTIC 3/1/2014	29/01/2014	26 dias	El documendo complementario definitivo en su numeral 5.4.2 da claridad que deben ser entregadas certificaciones y el proponente hizó allegar contratos, siendo estos ultimos documentacion que no permite confirmar la finalizacion del objeto y obligaciones contractuales allí consignadas, como si lo hace la certificación en solicitada por los pliegos.	
				FONTIC 3/1/2013	31/12/2013	11 meses y 27 dias		
				FONTIC 5/7/2012	31/12/2012	5 meses y 25 dias		
				FONTIC 18/1/2012	30/06/2012	5 meses y 11 dias		
				CORPOTIC 1/7/2011	31/12/2011	6 meses		
				FONADE 16/9/2010	16/02/2011	5 meses		
				FONADE 28/1/2010	28/07/2010	6 meses		
				0,00				
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple Pagina 1 Anexo 5A				
			HABILITADO /NO HABILITADO	**NO HABILITADO**				
		Apoyo Técnico	Mínima de dos (2) años y Haber participado en el diseño o instalación u operación de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o interventoría o supervisión de la instalación de las mismas.	27/12/2016	31/12/2018	2 años y 3 dias		
				31/07/2002	28/02/2011	8 años y 7 meses		
				10 años, 7 meses y 3 dias				
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple Pagina 1 Anexo 5A				
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**				

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS					
Anexo	**Numeral**	**DOCUMENTO**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**	
				OSP	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**6.2.1.**	**Anexo 5**	Experiencia Específica Adicional a la Mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente) <table><tr><th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR</th></tr><tr><td colspan="3">Experiencia adicional del proponente</td></tr><tr><td rowspan="2">Experiencia Específica Adicional a la mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente)</td><td>Si aporta Una (1) certificación adicional a la mínima habilitante en intervención en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad Inalámbrica y/o satelital.</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td>Si aporta dos (2) certificaciones adicionales a la mínima habilitante en intervención en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad Inalámbrica y/o satelital.</td><td>30 puntos</td></tr></table>	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) <table><tr><td rowspan="2">Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales)</td><td>Superior a 4 a 5 años</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td>Superior a 5 años en adelante</td><td>30 puntos</td></tr></table>	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) <table><tr><td rowspan="2">Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales)</td><td>Superior a 2 y hasta 3 años</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Superior de 3 años en adelante</td><td>20 puntos</td></tr></table>	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", el MINISTERIO asignará el siguiente puntaje, de acuerdo con lo manifestado en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) para lo cual se asignará el siguiente puntaje así: <table><tr><th>PUNTAJE</th><th>PROCEDENCIA DEL PERSONAL</th></tr><tr><td>10</td><td>La totalidad del personal es de origen nacional</td></tr><tr><td>5</td><td>Menos del 100% es de origen nacional</td></tr><tr><td>1</td><td>La totalidad del personal es de origen extranjero.</td></tr></table>Nota: En caso que no indique que calidad tiene el personal se asignara (0) puntos.	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			De conformidad con el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, el Ministerio otorgará 1 punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones y su documento complementario, a los proponentes que acrediten CON SU PROPUESTA la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	No cumple	OSP: No se incluyo soporte.
			PUNTAJE	**0**	
			PUNTAJE TOTAL	-	
			RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**	

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Ministerio de Cultura
Revisó: Andrés Cristancho

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCION BIBLIOTECA NACIONAL

Convocatoria Pública No. MC CM 006 - 2019

OBJETO	Realizar la Interventoria a las obligaciones contraidas por el Contratista para la instalación, operación y mantenimiento del servicio de internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

DATOS DEL PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 107.278.484

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICOS

Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				SMARTY	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Acreditar experiencia en Interventoria de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		Ninguna de las certificaciones incluye servicios de Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet, requeridos de acuerdo con el pliego definitivo.
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	No Cumple, certificado Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 64 RUP.	
		LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR	Acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de redes de infraestructura (redes de telecomunicaciones) que involucren		
			La planeación, instalación y puesta en servicio y/o		
			La operación y mantenimiento y/o	Cumple, Pág. 1 certificado Anexo 4 .	
			La construcción		
			Al menos una de las certificaciones deberá incluir Interventoría a la instalación y puesta en servicio del servicio de internet.	No Cumple, certificado Anexo 4 .	
			Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:y Servicios de Naciones Unidas: 80101600 Gerencia de proyectos 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Cumple, Pág. 50 RUP.	
HABILITADO/NO HABILITADO				**NO HABILITADO**	

VALOR DE LA EXPERIENCIA

Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				OSP	Observación
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.2.	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	El valor de la sumatoria de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.	$ 2.093.915.852,16	
		LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR		$ 1.132.334.795,79	
TOTAL CONTRATOS				**3.226.250.647,95**	
HABILITADO/NO HABILITADO				**HABILITADO**	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO					
Anexo	**Numeral**	**PERSONAL**	**CONDICIONES DOCUMENTO**	**PROPONENTES**	
				OSP	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**5.3.**	Director Técnico Administrativo de la Interventoria	**Formación Académica:** Ingeniero de Telecomunicaciones, Eléctrico, Electrónico o Sistemas, Telemático.	Si cumple, pagina 2 anexos 5	
			Formación Académica: Especialización en Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniera Industrial o administración.	Si cumple, pagina 3 anexos 5	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple, pagina 6 anexos 5	
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
		Apoyo Técnico	**Formación Académica:** Ingeniero Eléctrico, Electrónico, de Sistemas, Telemático o Telecomunicaciones.	Si cumple, pagina 109 anexos 5	
			Copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión con anterioridad al cierre del proceso de selección.	Si cumple, pagina 111 anexos 5	
			Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.	Si cumple	
			Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica.	N/A	
			Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia solicitada se aplicará el ARTICULO 12 de la Ley 842 de 2003 que dice: "Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificado de inscripción profesional y certificado de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas".	Si cumple	
			• Cuando el profesional propuesto sea una persona titulada y domiciliada en el exterior y sea propuesto para ejercer temporalmente la profesión en el territorio nacional, deberá obtener del Consejo Profesional Nacional correspondiente, permiso o licencia temporal para ejercer sin matrícula profesional o certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula. Este documento deberá ser presentado por el proponente adjudicatario antes del inicio de la ejecución del contrato.	N/A	
				HABILITADO	

EXPERIENCIA PERSONAL MINIMO REQUERIDO							
Anexo	Numeral	PERSONAL	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES OSP			Observación
				Fecha Inicio	Fecha Fin	total	
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	5.3.	Director Técnico Administrativo de la Interventoría	Mínima de cuatro (4) años y Haber participado en calidad de Asesor, Director, Coordinador, Gerente, o en cargos de dirección equivalentes en cualquiera de las siguientes áreas: - Interventoría de proyectos para la prestación de servicios de telecomunicaciones. - Interventoría de proyectos para el desarrollo de actividades de telecomunicaciones. - Haber participado en diseño, gestión, instalación, u operación, de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o en la interventoría o supervisión de la instalación u operación de las mismas. Se entiende por cargos de dirección equivalentes aquellos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto en el área técnica, al igual que de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo.	SMARTY- 02/05/2013	12/06/2019	6 años, 1 mes y 10 dias	
				SMARTY- 01/01/2012	30/03/2013	1 año, 2 meses y 29 dias	
				SMARTY - 02/11/2010	31/12/2011	1 año, 1 mes y 29 dias	
				UT SIES2008 - 30/06/2008	01/11/2010	2 años, 4 meses y 1 dias	
				SIEMENS 01/12/2007	30/04/2008	5 meses y 29 dias	Se valida experiencia teniendo en cuenta que un sistema integrado de emergencia y seguridad es un servicio de telecomunicaciones soportado en plataforma de internet.
				SECURITY SISTEMS 01/09/2007	30/112007	2 meses y 29 dias	
				ADECLM10/08/2006	25/08/2007	1 año y 15 dias	
				ADECOM 05/01/2005	25/06/2006	1 año, 5 meses y 20 dias	
				SECURITY SISTEMS 30/07/2004	01/12/2004	4 meses y 2 dias	
				UTP 30/01/2004	01/06/2004	5 meses y 1 dia	
				15 años, 5 meses, 15 dias			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple			
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**			

		Apoyo Técnico	Minima de dos (2) años y Haber participado en el diseño o instalación u operación de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones o interventoria o supervisión de la instalación de las mismas.	04/08/2014	12/02/2016	1 año, 4 meses y 4 dias	
				27/12/2006	03/08/2014	7 años, 7 meses y 6 dias	
				8 años, 11 meses y 10 dias			
			Los proponentes deberán presentar el anexo 5 y 5ª "FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES" completamente diligenciado y adjuntar los respectivos soportes que acrediten la formación y experiencia del profesional propuesto mediante el anexo señalado.	Cumple Pagina 1 Anexo 5A			
			HABILITADO /NO HABILITADO	**HABILITADO**			

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Anexo	Numeral	DOCUMENTO	CONDICIONES DOCUMENTO	PROPONENTES	
				SMARTY	**Observación**
MC CM 006 -2019 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	**6.2.1.**	**Anexo 5**	Experiencia Específica Adicional a la Mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** / **PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER** **Experiencia adicional del proponente** Experiencia Específica Adicional a la Mínima exigida para el Proponente (Anexo No. 4 -Experiencia adicional del proponente) — Si aporta Una (1) certificación adicional a la mínima habilitante en: interventoría en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad: terrestre y/o satelital. — 20 puntos Si aporta Dos (2) certificaciones adicionales a la misma habilitante en: interventoría en proyectos de Telecomunicaciones de Conectividad: terrestre y/o satelital. — 30 puntos	No cumple	Ninguna de las certificaciones corresponde con a la experiencia solicitada.
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Técnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la mínima exigida para el Director Tecnico Administrativo (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) — **Superior a 4 a 5 años** — 20 puntos **Superior a 5 años en adelante** — 30 puntos	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) Experiencia adicional a la mínima exigida para el Apoyo técnico (Anexo Experiencia adicional de los Profesionales) — **Superior a 2 y hasta 3 años** — 10 puntos **Superior de 3 años en adelante** — 20 puntos	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			En los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pùblica", el MINISTERIO asignará el siguiente puntaje, de acuerdo con lo manifestado en la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) para lo cual se asignará el siguiente puntaje así: **PUNTAJE** / **PROCEDENCIA DEL PERSONAL** 10 — La totalidad del personal es de origen nacional 5 — Menos del 100% es de origen nacional 1 — La totalidad del personal es de origen extranjero. Nota: En caso que no indique que calidad tiene el personal se asignara (0) puntos.	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	
			De conformidad con el Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, el Ministerio otorgará 1 punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones y su documento complementario, a los proponentes que acrediten CON SU PROPUESTA la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	No cumple	
			PUNTAJE	**0**	

PUNTAJE TOTAL	-	
RESULTADO VERIFICACION TECNICA	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**	

DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Ministerio de Cultura
Revisó: Andrés Cristancho